



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Independencia, 16 de mayo de 2023

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ**

#### **VISTO:**

La Resolución Administrativa N° 00131-2023-CE-PJ de fecha 13 de abril de 2023 expedida por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Resolución Administrativa N°466-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 14 de abril del 2023; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Mediante Resolución Administrativa N° 00131-2023-CE-PJ expedida por el Consejo Ejecutivo de Poder Judicial, entre otros, se resolvió: *"Artículo Primero.- Disponer la implementación de la Unidad de Flagrancia en el Distrito Judicial de Lima Norte, en calidad de piloto, que funcionará en la sede central de la Corte Superior; con conocimiento de la Comisión de Implementación de las Unidades de Flagrancia en el Perú – Poder Judicial. Artículo Segundo.- Convertir el 3° y 4° Juzgados de Investigación Preparatoria Transitorios de San Martín de Porres, Distrito Judicial de Lima Norte, en 1° y 2° Juzgados de Investigación Preparatoria de Flagrancia; con competencia territorial en el mencionado distrito judicial. La carga procesal de los órganos jurisdiccionales convertidos, se remitirá a los otros juzgados del mismo distrito.*

**Segundo.-** En cumplimiento de dicha disposición, se emitió la Resolución Administrativa N°466-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ expedida por nuestra Corte Superior, que, entre otros, resolvió, lo siguiente: *"Artículo Primero: DISPONER el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 00131-2023-CE-PJ de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Artículo Segundo: DISPONER la implementación de la Unidad de Flagrancia en el Distrito Judicial de Lima Norte, la misma que funcionará en la sede central de esta Corte Superior de Justicia, a partir de 17 de abril de 2023. (...).*

**Tercero.-** En relación a ello, es preciso señalar que mediante Resolución Administrativa N°03-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 03 de enero del año en curso, se designó, entre otros, a la abogada Nancy Vilma Picón Aiquipa, como Juez Supernumeraria del 4° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte. Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 00269-2023-P-CSJLIMANORTE, se designó a la abogada Mariela Karina Pecho Huamán, como Jueza Supernumeraria del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 06 de marzo del 2023.

**Cuarto.-** Por lo expuesto, corresponde concluir y reasignar a las referidas magistradas en los órganos jurisdiccionales recientemente convertidos, por lo que, estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial y como tal tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar, concluir las designaciones de magistrados provisionales y supernumerarios, en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir el acto de administración correspondiente.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero: CONCLUIR**, en vía de regularización, la designación de la abogada **MARIELA KARINA PECHO HUAMAN** como Jueza Supernumeraria del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 17 de abril del 2023.

**Artículo Segundo: CONCLUIR**, en vía de regularización, la designación de la abogada **NANCY VILMA PICON AIQUIPA** como Jueza Supernumeraria del 4° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 17 de abril del 2023.

**Artículo Tercero: REASIGNAR**, en vía de regularización, a la abogada **MARIELA KARINA PECHO HUAMAN** como Jueza Supernumeraria del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 17 de abril del 2023.

**Artículo Cuarto: REASIGNAR**, en vía de regularización, a la abogada **NANCY VILMA PICON AIQUIPA** como Jueza Supernumeraria del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 17 de abril del 2023.

**Artículo Quinto: DISPONER** que la conclusión de la magistradas en los despachos mencionados en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, evitando por tanto sus frustraciones de los actos procesales, según corresponda.

**Artículo Sexto: DISPONER** que las abogadas a quien se le ha dispuesto la conclusión de su designación, presente el inventario correspondiente a su despacho; asimismo, deberán entregar a la Asesoría Legal de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, encargándose a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura la verificación del cumplimiento de esta disposición.

**Artículo Sétimo: PONER** en conocimiento de la Jueces Supernumerarios que se efectuará una evaluación permanente de su desempeño funcional en el órgano jurisdiccional para efectos de mantenerse en el cargo en el que han sido designados.

**Artículo Octavo: PONER** a conocimiento la presente Resolución de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal, Coordinación de Informática y de las magistradas mencionadas, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

**Lorenzo Castope Cerquin**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

